

en relación con infracción urbanística en el edificio apartamento promovido por Construcciones Santiago Santisteban, conocido como "La Terraza", sito en la calle avenida de La Victoria, número 40 del término municipal de Laredo, que conlleva la demolición parcial y/o total del inmueble objeto del expediente.

Con fecha 15 de febrero de 2008, se ha remitido oficio a los titulares de elementos en el citado inmueble, dándoles audiencia en el mismo por plazo de quince días a efectos de que aleguen lo que estimen procedente en su derecho, indicándoles que tienen el expediente a su disposición en las oficinas municipales.

Habiendo sido infructuosa la notificación enviada a:

- Don Luis Alfonso Ruiz Pérez.
- Doña María Pilar Cea Cosío.
- Doña Esperanza Garzón Lozano.
- Doña M^a Carmen Santisteban Urquiza.

Se pone en conocimiento de los interesados, arriba señalados, pudiendo los mismos recoger las comunicaciones originales en las oficinas municipales.

Laredo, 6 de marzo de 2008.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

08/3378

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Notificación de desestimación de alegaciones, suspensión de plazo de resolución y ampliación de plazos en expediente de revisión de oficio.

Intentada por la Oficina de Correos la notificación a don Antonio Hernández Castilla y habiendo resultado imposible la práctica de la misma por ausencia del interesado, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de conceder un trámite de audiencia, se procede a publicar el acuerdo de Pleno de 17 de enero de 2008 que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero.- Desestimar la alegaciones presentadas con número de registro de entrada 5060 por don Mariano Barreda Díez en representación de los particulares que constan en el expediente, en base a los Informes emitidos, proponiendo la revisión de oficio de los de los siguiente actos y, en su caso, disposiciones:

- Delimitación de la Unidad de Actuación 3.7 (U.A. 3.7) aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2002.
- Estudio de Detalle de la U.A. 3.7, aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2003.
- Proyecto de Compensación de la U.A. 3.7, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2004.
- Proyecto de Urbanización de la UA 3.7, presentado el 24 de junio de 2003.
- Convenio de Gestión aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2003.
- Licencia del Proyecto Básico de 75 viviendas concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de abril de 2004.

Segundo.- Declarar suspendido en aplicación de lo establecido en el artículo 42.5c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo de resolución del presente Expediente de revisión de oficio por el tiempo que medie entre la petición del Dictamen del Consejo de Estado, hasta la recepción por esta Administración Local del Dictamen del Consejo de Estado sin que en ningún caso dicho plazo pueda ser superior a 3 meses, lo cual se comunicará nuevamente a los interesados.

Tercero.- Acordar la ampliación del plazo legalmente establecido para esta revisión de oficio de tres meses hasta seis meses en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Cuarto.- Remitir el expediente al Consejo de Estado por conducto de la Comunidad Autónoma, para la emisión del preceptivo Dictamen y notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

Suances, 4 de marzo de 2008.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

08/3329

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para legalización de instalaciones de agua, en el municipio de Cieza, expediente número A/39/06506.

Peticionario. Ayuntamiento de Torrelavega (Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento).

CIF número: P-3908700-B.

Domicilio: Calle Serafín Escalante, 3-1^a, 39300-Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Cieza.

Punto de emplazamiento: Cieza.

Término municipal y provincia: Cieza (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Legalización de las instalaciones para la derivación de agua con destino al abastecimiento de Torrelavega, exclusivamente en caso de emergencia, sitas en el río Cieza, en Cieza, término municipal de Cieza (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cieza, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, el Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 1 de febrero de 2008.—El secretario general, P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/1643

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 49, de 10 de marzo de 2008, de resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Obradores y Despachos de Confeitería, Pastelería, Repostería y Bollería Artesanos.

Apreciado error por omisión, se procede a su corrección con la publicación de las siguientes tablas omitidas en dicho anuncio.

RETRIBUCIONES SALARIALES PROVISIONALES PARA EL AÑO 2.008. (+2,00%)
TABLA DE HORAS EXTRAORDINARIAS

NIVELES	I	II	III	IV	V
	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
SIN ANTIGÜEDAD	11,54	9,87	8,89	7,74	6,10
1 TRIENIO-CUATRIENIO	12,12	10,36	9,33	8,13	7,53
2 TRIENIOS-CUATRIENIOS	12,72	10,84	9,53	8,67	7,87
3 TRIENIOS-CUATRIENIOS	13,27	11,29	10,14	8,84	8,17
4 TRIENIOS-CUATRIENIOS	13,87	11,76	10,63	9,23	8,47
5 TRIENIOS-CUATRIENIOS	14,49	12,06	11,03	9,60	8,80
6 TRIENIOS-CUATRIENIOS	15,02	12,74	11,46	9,92	9,11
7 TRIENIOS-CUATRIENIOS	15,59	13,39	11,83	10,31	9,37
8 TRIENIOS-CUATRIENIOS	16,19	13,65	12,31	10,59	9,62
9 TRIENIOS-CUATRIENIOS	16,69	14,16	12,74	11,04	9,91
10 TRIENIOS-CUATRIENIOS	17,32	14,61	13,09	11,42	10,21

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2.007 (+4,90%)

CATEGORIAS	NIVELES	SALARIO CONVENIO 12 MESES	PAGAS EXTRAORDINARIAS				PLUS TRANSPORTE	ANTIGÜEDAD TRI. - CUATR.
			SEPTIEMBRE	BENEFICIOS	VERANO	NAVIDAD		
		EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
ENCARGADO MAESTRO OBRADOR	I	1.043,46	568,08	1.043,46	1.043,46	1.043,46	39,41	50,08
OFICIAL DE 1ª	II	881,42	568,08	881,42	881,42	881,42	39,41	42,31
OFICIAL DE 2ª	III	794,07	568,08	794,07	794,07	794,07	39,41	38,11
ENCARGADO DE DESPACHO	III	794,07	568,08	794,07	794,07	794,07	39,41	38,11
AYUDANTE DE FABRICACIÓN CONDUCTOR REPARTIDOR Y DEPENDIENTE	IV	711,60	568,08	711,60	711,60	711,60	39,41	35,96
PEÓN AYUDANTE DEPENDIENTE PERSONAL DE LIMPIEZA	V	632,97	568,08	632,97	632,97	632,97	39,41	35,96
APRENDIZ DE 1º AÑO	VI	554,00	568,08	554,00	554,00	554,00	39,41	
APRENDIZ DE 2º AÑO	VI	588,62	568,08	588,62	588,62	588,62	39,41	

JEFE DE CONTABILIDAD	I	1.043,46	568,08	1.043,46	1.043,46	1.043,46	39,41	50,08
OFICIAL DE 1ª	II	881,42	568,08	881,42	881,42	881,42	39,41	42,31
OFICIAL DE 2ª	III	794,07	568,08	794,07	794,07	794,07	39,41	38,11
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	711,60	568,08	711,60	711,60	711,60	39,41	35,96
APRENDIZ DE 1º AÑO	VI	554,00	568,08	554,00	554,00	554,00	39,41	
APRENDIZ DE 2º AÑO	VI	588,62	568,08	588,62	588,62	588,62	39,41	

Santander, 17 de marzo de 2008.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

08/3576

7.4 PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA

Citación para notificación por comparecencia de liquidación de recurso cameral permanente de períodos impositivos relacionados.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo. Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en ejecución del presupuesto de ingresos de esta Corporación de Derecho Público, ha procedido a practicar y notificar las liquidaciones del recurso cameral permanente correspondiente a los períodos impositivos que se relacionan en el anexo del presente edicto. Habida cuenta que, respecto de los electores/obligados tributarios que se detallan en citado anexo, la notificación personal ha resultado infructuosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita para que comparezcan -personalmente o por medio de representante- al objeto de ser notificados por comparecencia.

Lugar de comparecencia: en las oficinas de la Cámara, plaza Pedro Velarde, 5 de Santander.

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Plazo: Dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente edicto.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales y se iniciará el computo del período voluntario de cobranza, finalizado el cual las liquidaciones pendientes de cobro se exigirán por vía ejecutiva, conforme a lo dispuesto por el artículo 14.2 de la Ley 3/1993, anteriormente citada.

Santander, 11 de marzo de 2008.—El presidente, Modesto Piñeiro García-Lago.—El secretario general, Antonio Mazarrasa Mowinkel.